



Resolución de Decanato **260 / 2024 - EXA -UNSa**
ADHESIÓN Y APOYO A LA MARCHA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL DE LA
EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ARGENTINO.
De: **EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional**



Salta,
18/04/2024

VISTO la Resolución del Consejo Superior 4/2024-CS-SES-UNSa, que adhiere al pronunciamiento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en defensa de la educación y del sistema universitario público argentino, y

CONSIDERANDO

Que el citado documento de fecha 9 de abril de 2024, expresa:

“Las rectoras y los rectores de las universidades públicas argentinas, reunidos en la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), queremos manifestar con claridad que la situación económica financiera que atraviesa el sistema universitario público es grave y que necesita urgente respuesta por partes de los poderes del Estado nacional.

Las universidades nacionales hemos dialogado con distintos representantes de Poder Ejecutivo en estos primeros cien días de gobierno y planteamos en detalle la compleja situación del sistema. Hemos aprobado una declaración en febrero en la que expresábamos nuestra preocupación por la falta de acuerdos paritarias en desmedro del poder adquisitivo de nuestros trabajadores, por el deterioro del sistema científico, tecnológico y de innovación; la suspensión total de obras de infraestructura científica y universitaria en ejecución; la abrumadora falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas nacionales de becas. Con solo nombrar esas dificultades que afrontamos podemos sintetizar la profundidad de la crisis. A ello sumamos nuestra preocupación por la eliminación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

La sociedad argentina tiene una alta valoración de sus universidades públicas a lo largo y a lo ancho del país, no solo por su tarea de formación de hombres, mujeres, diversidades y personas con discapacidad integras con alta capacidad profesional, sino también por su tarea en la construcción del conocimiento, por la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, a la sociedad en general, por las tareas de extensión y la solidaridad con los sectores más postergados.

Hoy es necesario que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular nos acompañen en nuestro reclamo. Se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto, que sí quiere resolver sus problemas estructurales, debe priorizar la educación pública que nos iguala y hace libres, la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología y, consecuentemente, jerarquizar su asignación presupuestaria.

Defendemos el derecho de las y los jóvenes de acceder, según su deseo y vocación, a la educación pública superior de excelencia, no arancelada y con ingreso libre. Un sistema abierto que promueve la movilidad social y las transformaciones de nuestras comunidades, del que nuestras y nuestros graduados son su mejor expresión. Reclamamos que cualquier acuerdo que se promueva a nivel nacional priorice como central la cuestión educativa...”

Que, este desfinanciamiento limita las actividades universitarias, afectando el desarrollo científico, docencia, investigación y extensión.

Alonso

1



Resolución de Decanato 260 / 2024 - EXA -UNSa

ADHESIÓN Y APOYO A LA MARCHA EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ARGENTINO.

De: EXACTAS-Secretaría de Coordinación Institucional



Salta,
18/04/2024

Que, esta Facultad, comparte el pronunciamiento del CIN y ejerce la defensa de la Universidad Pública, Gratuita y de Calidad.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adherir y apoyar la convocatoria realizada para el próximo día 23 de abril de 2024 en DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CIENCIA Y EL SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN Y DEL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO ARGENTINO, que se llevará a cabo en todo el país.

ARTÍCULO 2°.- Suspender las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, el día 23 de abril de 2024, a partir de las 15.00 hs a efectos de posibilitar la participación de toda la comunidad universitaria a la citada convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Consejo Superior, Departamentos Docentes, Docentes de Decanato, Personal Nodocente, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas. Publíquese y archívese.

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa